

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2016

DECRETO NRO.: 4652 /

AUTORIZA DESFILE POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, ORGANIZADO POR OFICINA OPD ARAUCO, A REALIZARSE EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ARAUCO, 18 de Noviembre de 2016.

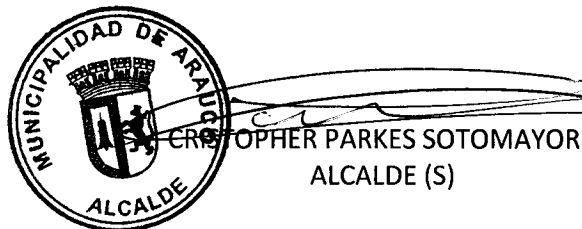
VISTOS:

- A) Solicitud de fecha 16 de noviembre de 2016, de Sra. Claudia Gatica Vergara, coordinadora OPD Arauco, mediante el cual solicita autorización para realizar caminata en Conmemoración de los Derechos del Niño, actividad que se llevará a efecto el día jueves 24 de noviembre de 2016, entre las 10:00 y las 11:00 horas en calles de la localidad, con participación de jardines infantiles y niveles preescolares de diferentes establecimientos educacionales de la comuna.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), y 63º letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, para realizar caminata en Conmemoración de los Derechos del Niño, actividad que se llevará a efecto el día jueves 24 de noviembre de 2016, entre las 10:00 y las 11:00 horas en calles de la localidad, con participación de jardines infantiles y niveles preescolares de diferentes establecimientos educacionales de la comuna, comenzando en Caupolicán (frente Plaza de Armas), Esmeralda, Chacabuco, Condell, para terminar en Caupolicán (frente Plaza de Armas).
2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



/Mrr.

Distribución:

Oficina OPD Arauco.
Primera Comisaría Arauco.
Juzgado de Policía Local.
Inspección Municipal.
Transparencia Municipal.
Depto. de Tránsito.
Oficina de Partes.